

DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR

(En cumplimiento de los requisitos de un documento equivalente según el artículo 3 del decreto 522 de 2003)

Ciudad:	Cajicá	CUENTA DE COBRO No: 7	Fecha Impresión: 2026-07-30
---------	--------	--------------------------	--------------------------------

DATOS DEL ACREEDOR (Prestador Servicio o Venta Bien)

Nombre Completo:	Moncada Mendoza John Jairo		
Identificación	CC	No.	3146453
Dirección de residencia:	Carrera 13 # 4b-53		
Celular:	3112074239		
Correo Electronico:	Jonmonc@yahoo.com		

DATOS DEL DEUDOR (Adquiriente del Bien o Servicio)

Razón Social:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
Identificación	TIPO: 31 - NIT	No.	900.132.302-0

Concepto	Periodo	Valor
CUENTA DE COBRO NO. 7 DEL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ.	JULIO	\$7.425.000
Número de Contrato:	CPS-015-2026	

Realizar transferencia a:

Entidad Bancaria:		BANCO DAVIVIENDA SA - (Cod: 51)	
No. Cuenta		462570003311	Tipo: AHORROS
 VENTANILLA UNICA Recibido por: Ventanilla Única Fecha: 2026-07-30 Hora 12:23:58 Folios: 0 R: Rad_1278_3227_20260730122358 Instituto Municipal de Cultura y Turismo De Cajicá		FIRMA	
			
		No responsable de iva, no responsable de expedir factura (artículo 616-2 del Estatuto Tributario)	

 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO CAJICÁ	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
INFORME MENSUAL				
CONTRATISTA	Moncada Mendoza John Jairo			
ÁREA	33. Cultura			
TIPO DE DOCUMENTO / NÚMERO DOCUMENTO	CC	NÚMERO:	3146453	
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO:	CPS-015-2026	FECHA DE FIRMA:	2026-01-05
PLAZO DE EJECUCION EN MESES Y DÍAS	SEIS (6)			
PLAZO DE ADICIÓN DEL CONTRATO	0			
FECHA ACTA DE INICIO	2026/01/05	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026/08/28	
FECHA DE LA ADICIÓN	00/00/0000	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (fecha máxima de terminación luego de la adición)	00/00/0000	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$58.162.500			
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	\$0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$58.162.500			
MENOS PAGO DEL MES	\$7.425.000			
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$6.930.000			
MES DE ACTIVIDADES	JULIO	NÚMERO DE INFORME:	7	
BANCO	BANCO DAVIVIENDA SA - (Cod: 51)			
NÚMERO DE CUENTA	462570003311			
TIPO DE CUENTA (AHOROS O CORRIENTE)	AHORROS			
N° DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	93264152	BASE DE APOORTE / IBC	\$2.970.000	
ENTIDAD AFILIADA DE SALUD	Sanitas	VALOR APOORTE	\$371.250	
ENTIDAD AFILIADA DE PENSIÓN	Colpensiones		\$475.200	
ENTIDAD AFILIADA DE ARL	Positiva		\$15.503	
			\$861.953	
	TOTAL APOORTE			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ.			

Nº	ACTIVIDAD OBJETO CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ÚNICAMENTE LAS ESPECÍFICAS (Realizar descripción de cada ítem en cada casilla)	Nº de ANEXO
1	1. Diseñar y programar procesos de socialización sobre los procedimientos de las Escuelas de Formación dirigidos a los usuarios y la comunidad en general, promoviendo la participación y el fortalecimiento de su eje misional.	Con el propósito de socializar los lineamientos, directrices y recomendaciones correspondientes, para este periodo, se llevó a cabo una reunión con los padres de familia, acudientes y estudiantes integrantes de los grupos de danzas y música que participaron en el 45.º Festival Internacional Danzas del Mundo, realizado en Santa María da Feira, Portugal. Durante el encuentro se abordaron aspectos relacionados con las condiciones establecidas por la organización para el desarrollo del evento, el cronograma de actividades, la documentación requerida para el viaje, las especificaciones sobre el equipaje y los elementos indispensables para las presentaciones artísticas. Asimismo, se generó un espacio de reflexión y sensibilización sobre el esfuerzo, la planificación y el compromiso que hicieron posible la materialización de este proyecto. De esta forma, se destacó el trabajo colaborativo de los estudiantes, las familias, así como el despliegue operativo y logístico realizado por la institución para garantizar el éxito de la participación en este importante evento internacional.	Anexo 1
2	2. Revisar y realizar seguimiento a las actividades desarrolladas por los responsables de las diferentes áreas de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Cajicá.	Durante el periodo se adelantó el seguimiento de las actividades de los responsables de área a través del canal de comunicación de whatsapp, de esta forma se generan reportes del cumplimiento de compromisos establecido en cada una de las escuelas, se hace monitoreo del avance en proyectos, desempeño de formadores y fortalecimiento de los procesos de formación.	Anexo 2
3	3. Gestionar y ejecutar de manera articulada las actividades artísticas que garanticen la implementación y el seguimiento del Plan Pedagógico de las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Cajicá.	En articulación con las diferentes escuelas de formación, se llevó a cabo la planeación y ejecución de actividades artísticas orientadas a evidenciar los avances en el desarrollo de los contenidos establecidos en el plan pedagógico. Asimismo, como parte de los procesos de circulación artística, se realizaron presentaciones en las estrategias Cultura para Todos, Lunada Artística y Retreta Artística, las cuales constituyen espacios propicios para verificar y evidenciar el desempeño de los estudiantes en relación con las competencias y temáticas abordadas durante su proceso formativo.	Anexo 3
4	4. Organizar, estructurar y actualizar los horarios de clase de los talleres, ensambles y prácticas colectivas de las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Cajicá.	Durante el período informado, y de acuerdo con el comportamiento del proceso de matrículas, se realizaron ajustes y actualizaciones en algunos horarios de clase de las áreas de Artes Visuales y Piano, con el fin de responder a las necesidades que se identificaron. En las demás escuelas de formación, por razones de organización y operatividad, se mantuvieron en su mayoría los horarios establecidos para la presente vigencia, garantizando la continuidad de los procesos formativos.	Anexo 4
5	5. Facilitar el proceso de categorización y las fases de inscripción de los estudiantes de las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Cajicá.	Durante el periodo informado se adelantó la fase de inscripciones y formalización de matrícula de estudiantes antiguos y nuevos. A través de la plataforma PlaySync se realizó la categorización de las diferentes áreas de formación y se actualizó la correspondiente al área de Artes Literarias, de acuerdo con la estructuración de cada uno de los cursos. Asimismo, se efectuó el ajuste de los valores correspondientes a los diferentes conceptos de matrícula, con el fin de garantizar la correcta parametrización del sistema y la adecuada gestión del proceso de inscripción y registro de los estudiantes.	Anexo 5
	6. Participar	Durante el periodo se realizó el seguimiento a la ejecución de las clases	

6	activamente en los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución de actividades de formación y de los procesos derivados de estas.	desarrolladas en las diferentes escuelas de formación, verificando el cumplimiento del plan de estudios y el avance en la implementación de los contenidos relacionados allí. Asimismo, se efectuó el monitoreo de la aplicación de las temáticas pedagógicas a través de la revisión de informes de seguimiento elaborados para las diferentes prácticas artísticas, con el fin de evidenciar el desarrollo de los procesos formativos en el aula y asegurar el cumplimiento de los lineamientos académicos definidos y el fortalecimiento de competencias.	Anexo 6
7	7. Acompañar y brindar apoyo a los responsables de área y a los artistas formadores en la articulación de los planes, programas y proyectos de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Cajicá, incluyendo la realización de reuniones de seguimiento, orientación pedagógica y retroalimentación permanente, dejando constancia mediante actas que contengan conclusiones, compromisos y obligaciones derivadas de los temas tratados.	Reunión con responsables de área el 03 de julio donde se desarrollaron temáticas relacionadas con avance en el proceso de matrículas, programación de registro biométrico para estudiantes, indicaciones generales segundo semestre. A través de correo electrónico y whatsapp se socializaron con los responsables de las áreas de Cuerdas Frotadas y Banda Sinfónica las orientaciones y el cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto Orquesta Juvenil Iberoamericana, en el cual participaron estudiantes del Instituto de Cultura. Asimismo, se coordinaron y parametrizaron las actividades, responsabilidades y apoyos requeridos para la ejecución del proyecto, en articulación con el equipo de formadores de ambas escuelas, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones programadas.	Anexo 7
8	8. Promover y gestionar los procesos de circulación de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Cajicá, incentivando y acompañando la participación de los estudiantes en eventos regionales, nacionales o internacionales que contribuyan al reconocimiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	Con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y del área administrativa, se acompañó el proceso de preparación y coordinación para la participación del grupo institucional de danzas de la Escuela de Artes Escénicas en el 45.º Festival de Danzas del Mundo, realizado en la ciudad de Santa María da Feira, Portugal. En este escenario internacional, la agrupación representó al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, allí compartió experiencias artísticas junto a delegaciones de seis países más invitados, desarrollando una agenda de presentaciones durante más de diez días en diferentes escenarios de este grandioso evento. Esta participación permitió fortalecer los procesos de proyección artística e intercambio cultural, consolidando el reconocimiento institucional a nivel internacional y evidenciando la calidad de los procesos formativos desarrollados por el Instituto. Asimismo, constituyó una oportunidad para visibilizar el compromiso, la disciplina y la excelencia de los estudiantes y formadores, proyectando positivamente la imagen del municipio, la región y el país a través de esta manifestación escénica.	Anexo 8
9	9. Consolidar e informar oportunamente las necesidades de dotación y demás requerimientos de las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Cajicá.	Se realizó la distribución de los elementos e insumos destinados a las diferentes áreas de formación musical, garantizando su disponibilidad para el desarrollo de las actividades académicas y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como a la mitigación de necesidades identificadas en cada escuela. Durante el uso de los elementos, se evidenciaron defectos de fabricación en algunos de los estuches suministrados para la Escuela de Cuerdas Frotadas. En atención a esta situación, se efectuó la notificación oportuna al proveedor, quien activó de manera inmediata el procedimiento correspondiente para hacer efectivas las garantías y gestionar la reposición de los elementos afectados, asegurando el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas en el contrato.	Anexo 9
	10. Impulsar y	Con ocasión de la participación en el 45.º Festival de Danzas del Mundo,	

10	fortalecer los procesos de transversalidad entre las áreas de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Cajicá, garantizando su articulación con los ejes misionales del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	se promovió la articulación entre la Escuela de Artes Escénicas y las diferentes áreas de formación musical, consolidando un formato vocal e instrumental integrado por estudiantes y formadores de las áreas de Cuerdas Pulsadas, Técnica Vocal Multiestilo, Músicas Populares y Piano. Este trabajo interdisciplinario permitió el acompañamiento musical en vivo de la agrupación de danzas mediante la interpretación de un repertorio representativo de diversas regiones de Colombia, fortaleciendo la calidad artística de la puesta en escena y garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y artísticos, así como de los lineamientos establecidos por la organización del evento. Asimismo, esta articulación contribuyó al fortalecimiento de los procesos formativos, el trabajo colaborativo entre las escuelas y la proyección institucional en este proceso de circulación internacional.	Anexo 10
11	11. Establecer y mantener relaciones con organismos e instituciones culturales para consolidar proyectos que fomenten el desarrollo de las Escuelas de Formación.	Durante el periodo reportado se mantuvo comunicación permanente con el equipo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través de Isabel Cristina Durán, representante del Programa Iberorquestas Juveniles por Colombia y responsable de la Orquesta Juvenil Iberoamericana (OJI) 2026, así como con la Fundación Caucaemerata, mediante Diego Cuervo, productor general y operador logístico de la OJI 2026. A través de reuniones y encuentros periódicos de coordinación, se gestionaron y articularon los aspectos logísticos, operativos y técnicos requeridos para el desarrollo de la residencia internacional de la Orquesta Juvenil Iberoamericana, ejecutada en alianza con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. Estas acciones permitieron garantizar la adecuada planeación, articulación interinstitucional y cumplimiento de los requerimientos establecidos para la ejecución del proyecto	Anexo 11
12	12. Apoyar la supervisión de los responsables de área y gestionar los procesos operativos de las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Cajicá, incluyendo la revisión y retroalimentación de informes de actividades, cuentas de cobro y la verificación del cumplimiento de la seguridad social.	Para este periodo se adelantó la revisión de informes, cuenta de cobro, planilla de aportes a seguridad social así como la retroalimentación y balance del mes de julio, se relacionan los hallazgos correspondientes y se relacionan las anotaciones de acuerdo a la información suministrada y al requerimiento de cada corte. Seguimiento de procesos operativos de presentación, entrega, visto bueno y aprobación de documentos para radicación	Anexo 12
13	13. Documentar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desarrolladas en la gestión del eje misional, así como establecer oportunidades de mejora una vez realizado el proceso.	Durante la temporada de matrículas se evidenció que un porcentaje de los estudiantes antiguos no culminó el proceso de formalización dentro de los plazos establecidos por la institución. Esta situación ha requerido la implementación de medidas de flexibilidad para permitir la continuidad de los procesos de formación; sin embargo, dichas excepciones pueden afectar la organización administrativa y la percepción de cumplimiento de los lineamientos institucionales. En este contexto, se considera pertinente diseñar e implementar estrategias orientadas a fortalecer la cultura del cumplimiento de los cronogramas institucionales y promover la formalización oportuna de las matrículas y sus respectivos pagos. Lo anterior contribuirá a optimizar la gestión administrativa, garantizar una adecuada planeación de los procesos académicos y asegurar la continuidad de los estudiantes en las condiciones y tiempos establecidos por la institución.	Anexo 13
14	14. Verificar el cumplimiento de los lineamientos pedagógicos, artísticos y operativos definidos por la dirección	Mediante correo electrónico, se remitieron al artista formador Julián Parra las observaciones y recomendaciones relacionadas con la propuesta presentada por el Comité de Padres de Familia de la Banda Sinfónica Infantil, que tienen como propósito la realización de actividades de integración y recaudo de recursos para apoyar los procesos de circulación artística programados para esta agrupación. Allí se enfatizó la necesidad	Anexo 14

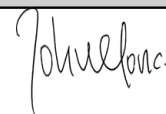
	ejecutiva y el área administrativa del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.	de que cualquier iniciativa de esta naturaleza se desarrolle en estricto cumplimiento de los lineamientos administrativos y operativos establecidos por el Centro Cultural, garantizando la debida coordinación con las áreas correspondientes, la transparencia en la ejecución de las actividades y la adecuada articulación con los procesos institucionales.	
15	15. Conocer la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006., promover el desarrollo de las políticas de protección allí establecidas y garantizar su estricto cumplimiento, evitando sanciones derivadas de su inobservancia.	Durante este periodo se recibió, vía correo electrónico, la notificación de un presunto caso de agresión física entre estudiantes del área de Danza Folclórica. En concordancia a lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia y a los protocolos institucionales, se dejó prevista la activación del seguimiento correspondiente una vez finalizado el acompañamiento a la delegación que representó al Instituto en el Festival de Danzas del Mundo en Portugal. Lo anterior con el propósito de verificar los hechos y antecedentes, hacer el debido seguimiento e implementar las acciones necesarias para salvaguardar la integridad física y emocional de los estudiantes involucrados, garantizando el respeto de sus derechos y el debido proceso.	Anexo 15
16	16. Entregar la información relacionada con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, el Sistema de Gestión de Calidad, el MIPG y demás requerimientos que evidencien el desarrollo de su gestión, dentro de los plazos establecidos.	De acuerdo a la solicitud realizada desde el área de planeación estratégica y con el fin de consolidar las respuestas que se presentarán ante el concejo municipal, se realizó y entregó la información correspondiente al área de gestión de escuelas de formación artística en lo que refiere a cobertura, índice de deserción, procesos de circulación y muestras internas ejecutadas, identificación de talentos y programa descentralizado.	Anexo 16
17	17. Participar activamente en los sistemas de gestión de la calidad y de seguridad y salud en el trabajo implementados en el Instituto.	Durante el periodo reportado se recibió, mediante correo electrónico, la notificación de reprogramación de la auditoría interna por parte del área de Sistema de Gestión de Calidad, programada para el día 31 de julio de 2026. De acuerdo a esto, se iniciaron las actividades de revisión y alistamiento de la documentación y evidencias requeridas para atender satisfactoriamente dicho proceso	Anexo 17

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA

Yo, contratista firmante, certifico la veracidad de la información, bajo gravedad de juramento de buena fé.

Firma del contratista



CÉDULA DE CIUDADANÍA:

3146453

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:

Jonmonc@yahoo.com

CELULAR:

3112074239

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	3146453	JOHN JAIRO MONCADA MENDOZA		Calle 2 sur # 2-100 "El Molino" Torre 4 apto	3112074239	Jonmonc@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93264152	06/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	\$0	\$862.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	371.300	0		0		0	0	0	0	371.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	475.300	0	0	0	0	0	0		475.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.600				15.600	0	0	15.600			156	15.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	371.300	371.300
Pensión	1	475.300	475.300
Riesgos Laborales	1	15.600	15.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	862.200	862.200

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93264152	06/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	\$0	\$862.200	

[illegible]

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **JOHN JAIRO MONCADA MENDOZA**, identificada con **CC** número **3146453**, aportó por **JOHN JAIRO MONCADA MENDOZA** identificado(a) con **CC** número **3146453** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 07 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E D	T E E	T A D	T A P	V S P	V S T	S L N	I G M	E A C	V A V	V C P	V I P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59						X							0		30	\$2,970,400	0.16000	\$475,300	\$0	\$0	Enero - 2026	4419826	08/01/2026	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59						X							0		30	\$2,970,400	0.00522	\$15,600	\$0	\$0	Enero - 2026	4419826	08/01/2026	NO
EPS005	Sanitas EPS	59						X							0		30	\$2,970,400	0.12500	\$371,300	\$0	\$0	Enero - 2026	4419826	08/01/2026	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59													0		30	\$2,970,400	0.16000	\$475,300	\$0	\$0	Febrero - 2026	49422437	10/02/2026	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59													0		30	\$2,970,400	0.00522	\$15,600	\$0	\$0	Febrero - 2026	49422437	10/02/2026	NO
EPS005	Sanitas EPS	59													0		30	\$2,970,400	0.12500	\$371,300	\$0	\$0	Febrero - 2026	49422437	10/02/2026	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59													0		30	\$2,970,400	0.16000	\$475,300	\$0	\$0	Marzo - 2026	64576653	06/03/2026	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59													0		30	\$2,970,400	0.00522	\$15,600	\$0	\$0	Marzo - 2026	64576653	06/03/2026	NO
EPS005	Sanitas EPS	59													0		30	\$2,970,400	0.12500	\$371,300	\$0	\$0	Marzo - 2026	64576653	06/03/2026	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59													0		30	\$2,970,400	0.16000	\$475,300	\$0	\$0	Abril - 2026	74275654	09/04/2026	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59													0		30	\$2,970,400	0.00522	\$15,600	\$0	\$0	Abril - 2026	74275654	09/04/2026	NO
EPS005	Sanitas EPS	59													0		30	\$2,970,400	0.12500	\$371,300	\$0	\$0	Abril - 2026	74275654	09/04/2026	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59													0		30	\$2,970,400	0.16000	\$475,300	\$0	\$0	Mayo - 2026	81123462	07/05/2026	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59													0		30	\$2,970,400	0.00522	\$15,600	\$0	\$0	Mayo - 2026	81123462	07/05/2026	NO
EPS005	Sanitas EPS	59													0		30	\$2,970,400	0.12500	\$371,300	\$0	\$0	Mayo - 2026	81123462	07/05/2026	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59													0		30	\$2,970,400	0.16000	\$475,300	\$0	\$0	Junio - 2026	90207130	05/06/2026	NO

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Julio** de **2026**

14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9																0	30	\$2,970,4 00	0.00522	\$15,600	\$0	\$0	Junio - 2026	90207130	05/06/2026	NO
EPS005	Sanitas EPS	5 9																0	30	\$2,970,4 00	0.12500	\$371,300	\$0	\$0	Junio - 2026	90207130	05/06/2026	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	5 9																0	30	\$2,970,4 00	0.16000	\$475,300	\$0	\$0	Julio - 2026	93264152	06/07/2026	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9																0	30	\$2,970,4 00	0.00522	\$15,600	\$0	\$0	Julio - 2026	93264152	06/07/2026	NO
EPS005	Sanitas EPS	5 9																0	30	\$2,970,4 00	0.12500	\$371,300	\$0	\$0	Julio - 2026	93264152	06/07/2026	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los 30 días del mes Julio de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.